



CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No.033

"Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad del Magdalena para suscribir los contratos necesarios para la adquisición e instalación de los equipos de transmisión, enlace y estudios imprescindibles para funcionamiento de la emisora cultural en FM estereo de la Universidad del Magdalena."

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial los conferidos por el Acuerdo 008/98 emanado de este mismo organismo y,

CONSIDERANDO

Que para el cumplimiento de las actividades culturales y de extensión que se realizan en la Universidad del Magdalena, enmarcadas en su misión, visión, en el plan de acción y en la propagación de su buen nombre; en el marco de su propuesta de extensión cultural, se hace necesario contar con una infraestructura de comunicaciones que masifiquen la información.

Que el Ministerio de Comunicaciones mediante resolución No 01914 del 14 de Septiembre del 2000, otorgó Licencia a la Universidad del Magdalena para la prestación en gestión directa del servicio de radiodifusión sonora.

Que la Universidad cuenta con los recursos necesarios para adquirir los equipos imprescindibles para el montaje de la emisora cultural en FM estereo cumpliendo las normas y parámetros emanados del Ministerio de Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto.



~~170~~
170

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No.033

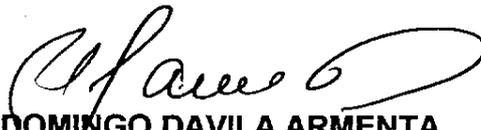
ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar al Rector de la Universidad del Magdalena para contratar la adquisición e instalación de los equipos de transmisión, enlace y estudios imprescindibles para el funcionamiento de la emisora cultural en FM estereo de la Universidad del Magdalena. hasta por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00)ML.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta a los tres (3) días de septiembre de 2002.



JOSE DOMINGO DAVILA ARMENTA
Gobernador Departamento del Magdalena
Presidente Consejo Superior